 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 008
Del 23 de enero del 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

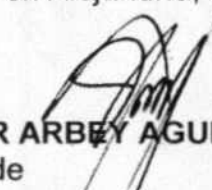
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N°SALUD-CPS-052-2014 cuyo objeto es Prestación de servicios para brindar apoyo y emprendimiento a las organizaciones comunitarias del Municipio de Alejandria en la ejecución del convenio interadministrativo N°CT-2012-001080, cuyo objeto es la participación conjunta entre empresas públicas de Medellín EPS y el municipio de Alejandria en el desarrollo del proyecto cultural, artístico, deportivo y de fortalecimiento comunitario. Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **YORLADYS LÓPEZ OROZCO**, cuyo objeto es Prestación de servicios para brindar apoyo y emprendimiento a las organizaciones comunitarias del Municipio de Alejandria en la ejecución del convenio interadministrativo N°CT-2012-001080, cuyo objeto es la participación conjunta entre empresas públicas de Medellín EPS y el municipio de Alejandria en el desarrollo del proyecto cultural, artístico, deportivo y de fortalecimiento comunitario.

Dado en Alejandria, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!